



## 1er CONCURSO ESTATAL DE CONSEJOS ESCOLARES

# La Secretaría de Educación del Gobierno de Jalisco y El Consejo Estatal de Participación Social.

### Convocan:

Al Primer Concurso Estatal de Consejos Escolares.

#### Objetivo del concurso:

Obtener evidencia testimonial y reconocer públicamente la labor que en equipo estén desempeñando los padres de familia, maestros y directivos, por medio de los Consejos Escolares de los planteles públicos que imparten educación preescolar, primaria y secundaria de Jalisco, para mejorar la formación de los alumnos, así como su entorno social.

#### Dirigido a:

Integrantes de consejos escolares en activo. El Consejo Escolar de Participación Social es el órgano colegiado donde participa la comunidad educativa como instancia de consulta, colaboración y apoyo con el objeto de respaldar el trabajo de los maestros y apoyar las labores cotidianas de la escuela.

#### Categorías temáticas:

##### PRIMERA

###### Logro educativo

Promoción de la lectura.  
Impulso a la activación física.  
Atención al rezago educativo.  
Uso de herramientas digitales para interacción de maestros, alumnos y padres de familia.  
Actividades para evitar la deserción escolar.

##### SEGUNDA

###### Mejora del Centro Escolar

Mejoramiento de la infraestructura.  
Protección civil y Seguridad Escolar.  
Cuidado al medio ambiente y limpieza del entorno escolar.

##### TERCERA

###### Actividades sociales

Actividades recreativas, artísticas y culturales.  
Desaliento a prácticas que generen violencia entre pares.  
Consumo de alimentos saludables.  
Actividades sociales que beneficien a la Comunidad

### Bases de participación:

1. Podrán participar todos los consejos escolares de escuelas públicas del estado de Jalisco.
2. El concurso es a nivel estatal y habrá 9 finalistas, divididos por cada una de las categorías y su respectivo nivel educativo.
3. Cada trabajo deberá contar con las siguientes características:
  - a. Título de la experiencia de trabajo.
  - b. Nombre completo de los integrantes del Consejo.
  - c. Teléfono particular y correo electrónico personal de un representante del Consejo.
  - d. Nivel educativo con el que se participa.
  - e. Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico de la escuela.
4. Para participar, los miembros del consejo escolar en activo deberán redactar, en una extensión máxima de tres cuartillas, con letra Arial No. 12, la experiencia de trabajo con el tema que hayan elegido.
5. Solo se aceptarán trabajos que estén siendo aplicados en el momento de la inscripción o que hayan sido operados con éxito desde el ciclo escolar 2010-2011.
6. El documento deberá contener:
  - Justificación de la experiencia empleada.
  - Objetivo.
  - Desarrollo de la experiencia.
  - Impacto en la comunidad educativa.
  - Presentación de evidencias (fotografías, videos, recortes periodísticos)
7. Los trabajos deberán entregarse antes de las 18:00 horas del primero de junio del año 2012.
8. Los documentos (en impreso, por medio de CD o memoria USB) deberán hacerse llegar a través de alguna de las siguientes vías:
  - a. Enviando el trabajo original del Consejo a los correos electrónicos:  
alejandro.elizalde@jalisco.gob.mx, adriana.lozano@jalisco.gob.mx  
leticia.gonzalez@jalisco.gob.mx , confirmando su recepción al teléfono (33)3030 7611 y (33)3030 7632, con *Adriana Lozano*.
  - b. Subiendo los archivos a la dirección de página web <http://portal.sej.jalisco.gob.mx/consejo-estatal-participacion-social>
  - c. Entregando los trabajos directamente en las instalaciones del Consejo Estatal de Participación Social, con domicilio en Edificio Emisa, Av. Juárez N° 232, Interior 213, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco (entrada por Av. 16 de septiembre), con un horario de 9:00 a 16:00 Hrs. a la atención de Adriana Lozano.
  - d. Paquetería o mensajería a la siguiente dirección: Edificio Emisa, Av. Juárez No. 232, Int. 213, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, a la atención de Adriana Lozano.
9. No participarán los trabajos que no cumplan con estas bases de concurso.
10. Todos aquellos puntos que no estén consideradas en estas bases serán revisados únicamente por el Comité Organizador.

### Premios:

Dotación de 100 libros para la biblioteca escolar y de kits de equipamiento de activación física.  
Distinción al Consejo Escolar de la Escuela Ganadora por medio de la placa metálica instalada en el plantel educativo.  
Publicación de los mejores trabajos.  
Diploma a todos los integrantes de los consejos finalistas.